



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz  
Amalia Ruiz Marcolain  
16/04/2026



Ayuntamiento de  
Leoz

NIF: P3114900H

**INTERVENCIÓN**

Expediente 292352W

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la realización de actividades deportivas entre la vecindad de las localidades integradas en el municipio de Leoz/Leotz y visto que la práctica de deporte por la vecindad de este municipio se desarrolla en gran medida en la Ciudad Deportiva de Tafalla.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de la Ciudad Deportiva de Tafalla para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2026 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 39, de fecha 23 de febrero de 2026. Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: 1 3400 48001 Aportaciones deporte CD Tafalla, con un crédito asignado de 100,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2026.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2026, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de subvenciones para el abono de la matrícula en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Tafalla, durante el ejercicio 2026, de conformidad con las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de la Ciudad Deportiva de Tafalla para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto de 100,00 euros con cargo a la partida 1 3400 48001 Aportaciones deporte CD Tafalla del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2026.

**TERCERO.-** Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Leoz / Leotz  
Unai Labat Sánchez  
16/04/2026



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AA3Y XPRK HKLE 4F9P

**Resolución Nº 62 de 16/04/2026 "Resolución de Alcaldía - convocatoria de subvenciones CD Tafalla 2026" - SEGRA 121588**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1